**PLIEGO DE CONDICIONES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE:**

* **SISTEMA DE CRONOMETRAJE PARA REGULARIDAD**
* **SISTEMA DE POSICIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS**
* **CLASIFICACIONES DE REGULARIDAD**

**A DESARROLLAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA EN LAS COMPETICIONES DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES DE REGULARIDAD PARA VEHÍCULOS HISTÓRICOS DE LA TEMPORADA 2024.**

# ÍNDICE

[**1. OBJETIVO Y DETERMINACIÓN DEL CONCURSO 3**](#_Toc118577638)

[**2. OFERTANTES 3**](#_Toc118577639)

[**3. FORMA, CONTENIDO Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS 3**](#_Toc118577640)

[**4. REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS SERVICIOS 4**](#_Toc118577641)

[**5. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS 5**](#_Toc118577642)

[**6. CONFIDENCIALIDAD 5**](#_Toc118577643)

[**7. CALENDARIO 5**](#_Toc118577644)

[**8. SOSTENIBILIDAD 6**](#_Toc118577645)

# OBJETIVO Y DETERMINACIÓN DEL CONCURSO

El objeto de este proceso es la identificación y contratación de una empresa proveedora de los servicios indicados en el titular de este pliego, para su prestación durante la temporada deportiva 2024.

Es decir, el periodo de eficacia del contrato de arrendamiento de servicios será desde el día 1 de enero de 2024 hasta el día 31 de diciembre del 2024.

No obstante, el contrato podrá extenderse anualmente hasta un máximo de 3 años, a contar desde el día 1 de enero de 2024, es decir, hasta el día 31 de diciembre de 2026.

El contrato podrá ser extendido, de forma unilateral, si la RFEDA lo estima oportuno. En caso de querer renovar el contrato, deberá avisar al adjudicatario, antes del 15 de noviembre. En caso contrario, no se aplicará la tácita reconducción.

# OFERTANTES

Podrá presentar oferta cualquier persona física o jurídica, Unión Temporal de Empresas o Agrupación de Interés Económico, con ámbito estatal de actividad, y establecimiento abierto en España, que acredite solvencia técnica y económica suficiente para poder prestar los servicios que la RFEDA desea contratar.

# FORMA, CONTENIDO Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los interesados deberán presentar sus ofertas en el domicilio de la Real Federación Española de Automovilismo (RFEDA), sito en Madrid, 28023, calle Escultor Peresejo Nº 68 bis.

Asimismo, si no fuera necesaria la presentación física de documentos o de elementos materiales físicos, las ofertas podrán ser igualmente remitidas a la siguiente dirección de correo electrónico: concursos@rfeda.es

Las ofertas deberán presentarse por escrito, redactadas en idioma español (castellano).

Deberán llegar dentro de un sobre cerrado, al domicilio de la RFEDA, o a la dirección de correo electrónico indicada, antes del día indicado en el punto 7 de este documento, a las 15:00 horas.

Las ofertas se podrán acompañar de cuantos documentos considere oportuno el ofertante, encaminados a describir mejor los servicios a prestar, la forma de prestación o las condiciones de los mismos, hoja de datos o datasheet con las especificaciones técnicas detalladas de los equipos a emplear y cualquier otra cuestión que el ofertante considere necesario o conveniente aclarar o ampliar.

Asimismo, se deberá indicar el precio de los servicios y la forma de pago de los mismos, que, en todo caso, deberá estar calculado por cada prueba y/o participante, dado que el calendario Deportivo Estatal se aprueba cada año por los órganos colegiados legalmente competentes de la RFEDA.

Toda oferta deberá indicar al menos:

* El nombre y apellidos de la persona física que represente a la entidad que formule la oferta.
* Copia de un documento de identidad de esta persona.
* Copia de los documentos acreditativos de la constitución e inscripción en el Registro Mercantil de la entidad que formule la oferta.
* Copia del documento acreditativo de la representación legal que ostente la persona física compareciente.
* Reconocimiento de conocer y aceptar los requisitos mínimos de los servicios a prestar.
* Declaración de que la entidad que plantee la oferta:
	+ Se encuentra en condiciones legales de celebrar contratos.
	+ Se compromete a cumplir el contrato de arrendamiento de servicios que se pretende adjudicar.
	+ Cuenta con la solvencia económica necesaria para prestar los servicios que ofrece.

# REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS SERVICIOS

En el documento Anexo Nº 1 a este pliego, se detallan las características técnicas del servicio que se pretende recibir, así como las condiciones especiales que deban cumplir los ofertantes.

El Anexo Nº 1 consta de:

* Reglamento Deportivo del CERVH (ver art. 13 y 18)
* Anexo 4 al RD CERVH – Requisitos de cronometraje
* Anexo 5 al RD CERVH – Homologación sistemas de cronometraje

En todo caso, se considerará que las determinaciones de este Anexo tienen el mismo carácter normativo vinculante de este pliego.

Asimismo, en todo lo no indicado en el Anexo a este pliego, las ofertas y los sistemas en ellas contenidos, deberán respetar las normas deportivas y técnicas obrantes en los reglamentos vigentes.

# CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

La RFEDA se reserva el derecho de estudiar las ofertas que se lleguen a recibir, y decidirá la contratación de la que mejor cumpla con sus necesidades, por lo tanto, la calidad técnica de los servicios será un elemento decisorio de mayor importancia que el mero precio objetivo de los mismos.

Asimismo, se valorará cualquier clase de aportación extraordinaria que pueda plantear el ofertante, y que redunde en la mejora de la calidad o de la eficacia de los servicios ofertados, e incluso, cualquier prestación complementaria a favor de la RFEDA o del certamen.

# CONFIDENCIALIDAD

La información de este pliego y sus anexos deberá ser tratada con carácter privado y confidencial por los ofertantes, y solo podrá ser utilizada para la elaboración de la oferta.

A estos efectos, cualquier interesado deberá firmar previamente a la remisión de cualquier oferta, el ejemplar de acuerdo de confidencialidad que se acompaña como Anexo Nº 2.

# CALENDARIO

El desarrollo del presente concurso se ajustará al siguiente calendario:

* 12 de enero de 2024: anuncio del Concurso y publicación del Pliego de Condiciones y Bases del mismo.
* 19 de enero de 2024: fecha límite para pedir aclaraciones.
* 22 de enero de 2024: fecha límite para que la RFEDA aclare lo que corresponda.
* 5 de febrero de 2024: fecha límite para la presentación de ofertas.
* 7 de febrero de 2024: la Mesa de Contratación adjudica el concurso.
* 8 de febrero de 2024: notificación del resultado.

Las ofertas recibidas serán remitidas a una Mesa de Contratación que estará integrada por:

* El Presidente de la Comisión de Históricos de la RFEDA, asistido por una persona de la Comisión que él mismo designe.
* El Director Técnico de la RFEDA.
* La Directora Deportiva de la RFEDA.
* El Secretario General de la RFEDA.
* El Presidente de la RFEDA.

El día indicado anteriormente se producirá el análisis de las ofertas recibidas y se tomará la decisión sobre la empresa adjudicataria, que será notificada al día siguiente.

Ese mismo día se notificará igualmente a los ofertantes que no hayan sido seleccionados.

# SOSTENIBILIDAD

La Real Federación Española de Automovilismo, dentro de su compromiso con el Medio Ambiente y la Sostenibilidad, pondrá especial atención en los servicios que ofrezcan medidas encaminadas a la reducción de la huella de CO2. Ejemplos:

* Servicios realizados en remoto.
* Optimización del desplazamiento de personal.
* Vehículos eficientes.
* Etc.